



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## INTENDENCIA

**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

### RESOLUCIÓN IM N° 2686/2025

**Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N° 52/2025 - ID 471373 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE GILBERTO MARTINEZ PERPENDICULAR A LA CALLE TSUNESABURO MAKIGUCHI - DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

Luque, 25 de Julio de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado A **LMCN N° 52/2025 - ID 471373 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE GILBERTO MARTINEZ PERPENDICULAR A LA CALLE TSUNESABURO MAKIGUCHI - DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 3 días del mes Junio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 9 del mes Julio del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación a **LMCN N° 52/2025 - ID 471373 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE GILBERTO MARTINEZ PERPENDICULAR A LA CALLE TSUNESABURO MAKIGUCHI - DE LA CIUDAD DE LUQUE, -**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

### RESUELVE:

**Art. 1° APROBAR** el resultado del llamado A **LMCN N° 52/2025 - ID 471373 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE GILBERTO MARTINEZ PERPENDICULAR A LA CALLE TSUNESABURO MAKIGUCHI - DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

**Art. 2° ADJUDICAR** al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
<b>N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8</b> <b>Representante Legal: NICOLAS AGUILERA.</b> <b>Dirección: Republica de Colombia</b> <b>Correo Electrónico:</b> <b>Celular:</b>	Gs. <b>156.590.219(guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos noventa mil doscientos diecinueve.)</b>

**Art. 3° DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 156.590.219 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos noventa mil doscientos diecinueve).

**Art. 4° REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**Art. 5° COMUNICAR,** cumplir y archivar.-----

Abog. Manuel González  
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría  
Intendente Municipal